



## **JDA AUDIT, S.L.P.**

### **CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**

Por el Órgano de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Socios, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Granollers, calle Francisco de Quevedo, número 9, el día 11 de marzo de 2.019 a las 10'00 horas, con el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1º.-** Según propuesta del órgano de administración, debatir y en su caso acordar la modificación del régimen de transmisión de las participaciones sociales, tanto inter vivos como mortis causa.
- 2º.-** En consecuencia, del punto anterior, aprobación, si procede, de la modificación del artículo 8º de los Estatutos Sociales.
- 3º.-** Ratificación de los acuerdos adoptados en Junta General de fecha 17 de noviembre de 2017, y ratificación de la escritura de compraventa de participaciones sociales de fecha 12 de enero de 2018, otorgada por el Notario Javier Franch Valverde bajo núm de protocolo 13.
- 4º.-** Dejar sin efecto los acuerdos adoptados en Junta General de fecha 28 noviembre 2018
- 5º.-** Cambio órgano administración
- 6º.-** Cese y Nombramiento cargos
- 7º.-** Cambio de denominación social.
- 8º.-** En consecuencia, del punto anterior, aprobación, si procede, de la modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.
- 9º.-** Redacción, lectura y aprobación del acta.

Esta convocatoria se realiza de acuerdo con el artículo 173 Ley de Sociedades de Capital y el artículo 11º de los Estatutos Sociales, según el cual "La convocatoria, de la Junta General, se realizará mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad, publicado con un mínimo de quince días de antelación a la fecha fijada para su celebración".

De conformidad con el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que se halla en el domicilio social a disposición de los socios la información y documentación completa correspondiente a los puntos del orden del día, así como se hace constar el derecho que asiste a los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Granollers, a 22 de febrero de 2019. El Administrador Único, Don Miquel Ferrero  
Campdelacreu